

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO AL MES DE MARZO 2023

(Incluye personal de LCAM, contrato individual de trabajo, contrato por servicios personales, servicios profesionales y eventuales, total de personas).

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	ENCARGADO/A	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE HACE EN CADA UNIDAD	M	H	Nº DE PERSONAS POR UNIDAD
CONCEJO MUNICIPAL		<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con los requisitos que establecer el Art. 26, 27, 44 y 45 del Código Municipal y los demás que las leyes de nuestro País les confiere. - Asistir a las reuniones convocadas, ya sean ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal y participar activamente en sus deliberaciones. - Integrar las comisiones de trabajo en las que el Concejo Municipal le delegue. - Velar por el cumplimiento de los acuerdos emanados por el Concejo Municipal. - Participar en todas las actividades desarrolladas por El Concejo Municipal. - Cumplir misiones oficiales que el Concejo Municipal le encomiende. - Canalizar propuestas o iniciativas ciudadanas tendientes a mejorar la gestión del Concejo Municipal. - Participar de la dirección, coordinación, administración y supervisar de la gestión Municipal conforme a las competencias establecidas en el Código Municipal. - Asistir a eventos organizados por la Municipalidad o por otras entidades dentro y fuera del municipio. - Participar activamente en la elaboración y evaluación del presupuesto y planes Municipales y conocer de su ejecución. - Asistir a capacitaciones. - Asumir cualquier otra tarea inherente a su cargo. - Cumplir y hacer cumplir todas las leyes inherentes a las Municipalidades. 	2	10	Total: 12
COMISIONES MUNICIPALES	CONCEJO MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> -Asesorar al Concejo Municipal sobre aspectos propios de cada comisión por la cual fue creada. - Dar seguimiento a los planes de trabajo, desarrollo urbano, turismo, de acción y otros que se ejecuten en la municipalidad. - Desarrollar la función de supervisión y control sobre aquellos programas y proyectos desarrollados por el Concejo Municipal, siempre y cuando el Concejo autorice por medio de acuerdo Municipal. - Presentar informes al Concejo Municipal de las actividades desarrolladas por las Comisiones, dando a conocer los aspectos relevantes y recomendar soluciones viables. - Planificar y organizar equipos de trabajo para la elaboración de estudios que requiera la municipalidad. - Cumplir y hacer cumplir todas las leyes inherentes a las Municipalidades. - Desarrollar cualquier función que a juicio del Concejo Municipal sea conveniente desarrollar y sean propias de cada comisión.- y Asumir y responder legal y administrativamente por las acciones realizadas en el desempeño de su cargo. 			-----
SINDICATURA	CONCEJO MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> -Además de las atribuciones y deberes como miembro del Concejo, corresponde al Síndico ejercer las funciones específicas establecidas en el Art. 51 del Código Municipal. -Verificar el cumplimiento de los aspectos legales en todos los contratos, operaciones y transacciones que realice la municipalidad. -Asesorar al Concejo Municipal y Alcalde y emitir los dictámenes en forma razonada en los asuntos que le fueren solicitados. -Proponer al concejo medidas para evitar inversiones ilegales o abusos en el manejo de los recursos del municipio. -Cumplir y hacer cumplir todas las leyes inherentes a las Municipalidades. -Asumir y responder legal y administrativamente por las acciones realizadas en el desempeño de su cargo. 	0	1	1 Elección Popular Total: 1

SECRETARÍA MUNICIPAL	DESPACHO MUNICIPAL	<p>Cumplir con los deberes y funciones estipuladas en el Artículo 55 del Código Municipal Vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respaldo con acuerdos municipales todo el proceso de la ley LCAM en cuanto al ingreso o salida del personal de la Institución y entregárselos a la comisión de la misma ley y a la Registradora (or) de dicha ley. - Recibir toda la correspondencia que llega al Alcalde y Concejo. - Dar respuesta a la correspondencia del Alcalde y Concejo. - Efectuar los Matrimonios juntamente con el Alcalde. Elaborar expedientes de licencias de venta de bebidas alcohólicas. - Elaborar expediente de funcionamiento de rocolas y máquinas tragamonedas - Expedición de certificaciones conforme al libro de licencias y rocolas. - Revisión de procesos para pago de facturas y recibos a proveedores - Asistir a capacitaciones. Entre otras. 	0	1	<p>1 Nombramiento</p> <p>Total: 1</p>
AUDITORÍA INTERNA	CONCEJO MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercer el control, la vigilancia y la fiscalización de los ingresos, gastos y bienes municipales. Art. 106 Código Municipal. - Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de Auditoría Interna. - Elaborar el Plan de Trabajo Anual. - Realizar borradores e informe final de auditorías. - Elaborar informes de Auditoría interna y entregarlos a la Corte de Cuentas de La República. - Coordinar y dar respuesta a informes de Corte de Cuentas a nivel de Cartas de Gerencia, Informes Finales y de Cámaras de Instancia. - Realizar reuniones con Concejo Municipal en cuanto a Gestión Institucional, atendiendo sus requerimientos. - Planear, Ejecutar y controlar el Plan Anual de Auditoría que incluya: El Sistema de Control Interno, el alcance de las revisiones y los lineamientos de la ejecución de auditoría. Entre otras. 	0	1	<p>1 por Servicios Profesionales</p> <p>Total: 1</p>
COMISIÓN DE LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA	CONCEJO MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar los procedimientos de selección en los casos de ingreso y de ascenso. - Llevar a cabo el procedimiento establecido por la ley en los casos de suspensión sin goce de sueldo y postergación del derecho de ascenso. - Conocer de las demandas de los empleados por vulneración a sus derechos, consagrados en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal por parte de sus superiores jerárquicos - Rendir informe semestral al Concejo Municipal. - Informar de las resoluciones que emita la Comisión al Registro Nacional y Municipal de la Carrera Administrativa. 		1	<p>Alcalde Concejo y empleados</p>
ALCALDE MUNICIPAL	ALCALDE MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercer las funciones y atribuciones establecidas en el Art. 48 del Código Municipal. - Cumplir las atribuciones que la Ley de la Carrera Administrativa Asigna a los Alcaldes en el Art.- 15 - Cumplir y hacer cumplir todas las leyes inherentes a las Municipalidades. - Asumir y responder legal y administrativa mente por las acciones realizadas en el desempeño de su cargo. 	0	1	<p>1 por elección popular</p> <p>Total: 1</p>

POLICÍA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIA					
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	ENCARGADO/A	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE HACE EN CADA UNIDAD	M	H	Nº DE PERSONAS POR UNIDAD
POLICÍA MUNICIPAL	Jefe de Policía Municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Velar por la seguridad Ciudadana y cuidar las instalaciones municipales - Aplicar y hacer cumplir la normativa de la policía municipal - Vigilar que los juegos permitidos instalados en el municipio cuenten con la autorización correspondiente. - Prevenir escándalos en el municipio. - Velar por la seguridad de los ciudadanos dentro de las instalaciones municipales como: en mercados, parques, Alcaldía, Parque recreativo, zonas verdes, plazas, etc. - Informar al señor Alcalde sobre las actividades realizadas. - Coordinar con la PNC en la prevención del delito y la venta clandestina de agua ardiente. - Velar porque los transportistas de ganado tengan su guía de conducción. - Controlar el uso adecuado del equipo asignado para el desempeño de sus labores. - Elaborar y presentar informes cuando se le soliciten y en forma semestral presentar el avance el plan operativo anual. - Otras actividades que le designe el señor Alcalde Municipal. Entre otras 	2	9	<p style="text-align: center;">7 LCAM</p> <p style="text-align: center;">3 por contrato individual 1 por Servicios Personales</p> <p style="text-align: center;">Total: 11</p>

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	ENCARGADO/A	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE HACE EN CADA UNIDAD	M	H	Nº DE PERSONAS POR UNIDAD
REGISTRADORA MUNICIPAL	Adhonorem	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilar toda la información referente a la carrera administrativa desempeñada por los empleados municipales. - Inscribir todos los hechos, actos y resoluciones emanados de los órganos de administración de la carrera administrativa municipal. - Informar y certificar todos los asientos que obren en su poder a solicitud de RNCAM del ISDEM o por orden judicial. - Elaborar y presentar informes cuando se le soliciten y en forma semestral presentar el avance el plan operativo anual. - Otras que el jefe inmediato superior le asigne. - Asumir y responder legal y administrativamente por las acciones realizadas en el desempeño de su cargo. 			Adhonorem

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	ENCARGADO/A	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE HACE EN CADA UNIDAD	M	H	Nº DE PERSONAS POR UNIDAD
GERENCIA GENERAL	XXXXXXX	Dirigir y controlar las funciones y actividades de las unidades bajo su responsabilidad. - Coordinar las capacitaciones para el personal y participar en el desarrollo de éstas. - Ejercer liderazgo gerencial para promover una cultura organizacional basada en la misión, visión y valores de la Institución a fin de propiciar un clima de armonía y cooperación recíproca en todo el personal. - Vigilar el cumplimiento de las funciones de las diferentes Unidades bajo su cargo y reportar al Concejo Municipal, el no cumplimiento de las mismas par la toma de decisiones. - Dar seguimiento a los planes operativos anuales o planes de trabajo anuales, de las diferentes unidades bajo su cargo. - Proporcionar asesoría Administrativa a las Comisiones Municipales, para el desempeño de su trabajo a solicitud del Alcalde y Concejo Municipal, cuando éstas lo requieran o lo soliciten. - Representar la Institución a solicitud del Concejo o Alcalde en comisiones de trabajo y/o capacitaciones.			No hay
UNIDADES A CARGO DE GERENCIA GENERAL					
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	ENCARGADO/A	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE HACE EN CADA UNIDAD	M	H	Nº DE PERSONAS POR UNIDAD
RECEPCIÓN	XXXXXX	-Atender al público. - Recepción de documentos. - Contestar llamadas telefónicas. - Recepción de correspondencia externa e interna. - Recepción de documentos de la Gerencia General y del despacho, así como de las diferentes Unidades y/o Jefaturas. - Establecer las citas o reuniones que se le soliciten a la Gerencia General y Alcalde Municipal. - Digitar cartas, memorandos y/u otro documento que le solicite la Gerencia General y el Alcalde Municipal, entre otras.	1	0	1 LCAM Total: 1
EDECAM	XXXXXXXXXX	-Atender al público en general en la entrada de la Institución. - Recepción de documentos cuando fuere necesario y entregarlos en Recepción. - Colaborar, cuando sea necesario, apoyando otras actividades. - Realizar otras funciones que le sean encomendadas por la Gerencia y el Alcalde, acordes a este puesto. - Otras que el jefe inmediato superior le asigne. - Asumir y responder legal y administrativamente por las acciones realizadas en el desempeño de su cargo.	0	1	1 LCAM Total: 1

<p>MOTORISTAS ADMINISTRATIVOS</p>	<p>XXXXXXXX</p>	<p>Asegurarse que toda misión oficial realizada esté debidamente autorizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acatar con diligencia y responsabilidad todas las disposiciones del Reglamento General de Tránsito a la hora de conducir. - Cumplir las medidas de seguridad necesarias para el cuidado del vehículo asignado y del personal que es transportado. - Solicitar la dotación de combustible y lubricantes para la unidad de transporte a su cargo (a través del formulario autorizado por el jefe inmediato). - Coordinar periódicamente que se efectuó el mantenimiento preventivo de la unidad de transporte a su cargo. - Solicitar a través de un formulario el mantenimiento de los vehículos. - Reportar los desperfectos del vehículo a fin de prevenir accidentes y costear reparaciones. 	<p>0</p>	<p>2</p>	<p>2 LCAM Total: 2</p>
--	-----------------	---	-----------------	-----------------	---------------------------------------

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA (o responsable del servicio)	ENCARGADO/A	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE HACE EN CADA UNIDAD	M	H	Nº DE PERSONAS POR UNIDAD
MANTENIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	XXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisar el trabajo realizado por el electricista encargado de mantenimiento del alumbrado público. - Asegurar la prestación oportuna del servicio de aseo público. - Programar y supervisar las rutas y horarios que debe cubrir el servicio de recolección de basura. - Asegurar la recolección diaria de residuos sólidos en todo el Municipio y su traslado al lugar de disposición final. - Verificar que los encargados de los cementerios cumplan con las leyes y ordenanzas vigentes. - Garantizar el buen uso y mantenimiento de los sanitarios municipales. - Supervisar a los encargados de la limpieza de los parques. - Supervisar los trabajos de mantenimiento y ornato. Entre otras. 	0	1	<p style="text-align: center;">1 LCAM</p> <p style="text-align: center;">Total: 1</p>
D E P E N D E N C I A S					
ALUMBRADO PÚBLICO Electricista	XXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar el mantenimiento adecuado para el buen funcionamiento del alumbrado público en todas las Unidades y dependencias de la Alcaldía Municipal. - Atender las solicitudes del público referente a nuevas acometidas, reparaciones, etc. - Elaborar y ejecutar micro proyectos de alumbrado público según las instrucciones del jefe inmediato. - Revisar y reparar la infraestructura del sistema eléctrico dentro de la Alcaldía, Parque Recreativo Municipal, Mercado, bodega y las otras dependencias de la Alcaldía. - Informar al Jefe inmediato sobre deficiencias detectadas en el servicio. - Reparación de lámparas dañadas de alumbrado público. 	0	1	<p style="text-align: center;">1 LCAM</p> <p style="text-align: center;">Total: 1</p>
ASEO PÚBLICO	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> Barrer diariamente las Calles, Avenidas, Barrios, Colonias, etc. que se le encomienden. - Barrer las plazas y parques asignados para su limpieza. - Depositar en los contenedores la basura recogida, a fin de que la unidad recolectora del tren de aseo pueda recogerla. - Cuidar los materiales y equipo que se le asigne. - Colaborar en otras tareas que le sean asignadas por el/la Jefe/a inmediato a fin de mejorar el servicio de limpieza del Municipio. - Otras que el jefe inmediato superior le asigne. - Asumir y responder legal y administrativamente por las acciones realizadas en el desempeño de su cargo. (LCAM y eventuales) 	0	15	<p style="text-align: center;">1 LCAM 14 Eventuales</p> <p style="text-align: center;">Total: 15</p>

TREN DE ASEO	XXXXXXXXXX	<p>Realizar las labores bajo su responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acompañar la unidad recolectora del tren de aseo por las rutas asignadas, con el fin de recolectar desechos y llevarlos al relleno sanitario correspondiente. - Verificar el lavado de la unidad recolectora - Guardar las medidas de seguridad laboral - Clasificación de los desechos sólidos si fuere posible. - Otras que el jefe inmediato superior le asigne. - Asumir y responder legal y administrativamente por las acciones realizadas en el desempeño de su cargo. 	0	9	<p style="text-align: center;">3 LCAM</p> <p style="text-align: center;">4 por contrato individual</p> <p style="text-align: center;">2 Por Servicios Personales</p> <p style="text-align: center;">Total: 9</p>
CEMENTERIOS	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar el aseo y mantenimiento de los cementerios periódicamente. - Mantener libros de enterramientos al día. - Coordinar con la encargada (o) de visto bueno (el/la que extiende títulos a perpetuidad en cementerios) la venta de los puestos para enterramientos. Dicha encargada debe proveer los formatos necesarios. - Llevar en un archivo las copias de los Títulos a perpetuidad en Cementerio. - Mantener los libros de refrendas al día. - Elaborar Plan Anual de Trabajo junto con el Encargado de Mantenimiento de Servicios Municipales 	0	2	<p style="text-align: center;">2 LCAM</p> <p style="text-align: center;">Total: 2</p>
SANITARIOS	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> -Mantener en condiciones higiénicas las instalaciones y accesorios de los servicios públicos - Atender con amabilidad y cortesía a todos los usuarios de dichos servicios - Cobrar por el uso del servicio de los sanitarios. - Entregar los Ingresos al jefe inmediato el mismo día para que éstos sean entregados a Colecturía. -Otras que el jefe inmediato superior le asigne. 	0	1	<p style="text-align: center;">1 LCAM</p> <p style="text-align: center;">Total: 1</p>
PARQUES	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> - Barrer el parque Municipal y la Concha Acústica Municipal. - Darle mantenimiento y ornato al Parque Municipal y al jardín de la Alcaldía. - Vigilar porque se respeten las Ordenanza Municipales, Leyes, medidas y disposiciones que regulan el funcionamiento y ornato de parques, plazas y zonas verdes del Municipio. - Depositar en los contenedores la basura recogida a fin de que la unidad recolectora pueda recogerla. -Mantener los árboles y plantas de dichos lugares en buen estado. -Mantener limpias las fuentes del jardín de la Alcaldía. -Mantener limpia las instalaciones de la Concha Acústica. 	1	0	<p style="text-align: center;">1 LCAM</p> <p style="text-align: center;">Total: 1</p>

MANTENIMIENTO Y ORNATO	XXXXXXXXXX	Da mantenimiento y ornato a calles, zonas verdes, espacios públicos y demás bienes inmuebles propiedad del Municipio.	3	9	4 LCAM 2 por contrato individual 1 por Servicios Personales 5 Eventuales Total: 12
BODEGUERO	XXXXXXXXXX	Establecer control sobre todos los materiales, herramientas, equipo, etc. Que ingrese a la bodega general de la Alcaldía.	0	1	1 Por Servicios Personales Total: 2

ENCARGADO					
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	ENCARGADO/A	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE HACE EN CADA UNIDAD	M	H	Nº DE PERSONAS POR UNIDAD
REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> -Atender al público. ☑ Confrontar documentos que se expiden. ☑ Recepción y Revisión de documentos. - Inscripción de nacimientos, defunciones, divorcios, reposiciones, marginaciones, partidas de matrimonio, partidas de reposición, reconocimientos tanto notariales como por actos matrimoniales y otros actos y marginar las partidas correspondientes. - Firmar y sellar documentos. - Recibir y darle trámite a la correspondencia de las diferentes instituciones en lo relativo al Estado Familiar y Archivar. -Ingresar a la base de datos todas las inscripciones necesarias como partidas de nacimiento, de matrimonio, divorcios, reposiciones, regímenes patrimoniales, etc. - Enviar copias de registros al Registro Nacional de las Personas Naturales. -Enviar copias de registros al Departamento General de Estadísticas y Censos. - Enviar correspondencia a las diferentes instituciones que lo soliciten. Entre otras. 	1	0	1 LCAM 1 por contrato individual
DEPENDENCIA					
AUXILIAR DE REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> Atender al público. -Confrontar documentos que se expiden. - Revisión de partidas. - Expedición especies municipales cuando la encargada se lo solicite. (en ausencia de la encargada). - Ingresar al sistema registros de nacimientos, defunciones, matrimonios, divorcios y Reposiciones. - Elaborar boletas de nacimientos. - Reportar al Jefe del Registro del Estado Familiar daños en documentos. - Mantener ordenados y limpios los archivos de la unidad. 	2	0	1 por Servicios Personales Total : 3

REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO						
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	ENCARGADO/A	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE HACE EN CADA UNIDAD	M	H	Nº DE PERSONAS POR UNIDAD	
JEFE DE REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	XXXXXXXXXX	<p>Mantener permanente comunicación con las demás unidades de la alcaldía, para desarrollar un trabajo en equipo que contribuya a la prestación de servicio con satisfacción del usuario (contribuyente).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificar la forma de cobrar la mora tributaria y apoyar a los encargados de Catastro y Cuentas corrientes en el cobro de dicha mora. -Dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos propuestos en los planes de la administración tributaria. -Apoyar a Catastro y a Cuentas Corrientes para la efectiva tasación a los usuarios. - Definir necesidades de recursos y servicios de apoyo para llevar a cabo las actividades del área. ☑ Recuperar la mora tributaria del Municipio. - Cumplir y hacer cumplir la Ley General Tributaria Municipal. 	0	1	<p style="text-align: center;">3 LCAM</p> <p style="text-align: center;">Total: 3</p>	
SUS DEPENDENCIAS						
CATASTRO	XXXXXXXXXX	<p>Dirigir y Coordinar con cuentas corrientes el trabajo y las actividades a realizar en esta Unidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar aperturas de cuentas (fichas catastrales). • Actualización de fichas catastrales en caso de: Cambio de dueño del inmueble. • Actualización por cambios en las ordenanzas. (fichas catastrales) • Realizar levantamientos catastrales tanto urbanos como rurales para aumentar el número de contribuyentes. • Realizar medidas de las calles para establecer el derecho de vía. • Revisar junto con el Síndico Municipal el predio de zonas verdes que entregan los constructores a la Alcaldía. • Notificar al Concejo Municipal el predio de zonas verdes que le corresponden a la Alcaldía, donadas por personas naturales o empresas. 	0	1		
CUENTAS CORRIENTES	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> - Recuperar la mora del Municipio. • Registrar los pagos en tarjetas de cuentas corrientes en físico (a mano) o en sistema mecanizado. • Controlar el orden en los archivos de cada contribuyente. • Establecer saldos en tarjetas de cuentas corrientes o en el sistema mecanizado. • Revisar balances de empresas, para aplicar una correcta tasación • Elaborar notificaciones y/o liquidaciones de cobro de acuerdo al avalúo realizado (si fuera necesario el avalúo). • Dar repuesta a los contribuyentes que reclaman el resultado del avalúo de manera amable explicando el resultado. 	1	0		

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	ENCARGADO/A	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE HACE EN CADA UNIDAD	M	H	Nº DE PERSONAS POR UNIDAD
TESORERÍA	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> -Supervisar la recaudación de ingresos corrientes y concentrarlos oportunamente en las cuentas bancarias respectivas. -Velar porque los ingresos y los pagos de bienes y servicios se realicen de conformidad con las disposiciones legales. - Efectuar las remesas de los fondos recaudados a más tardar 48 horas siguientes de su percepción. (días hábiles). - Firmar la documentación de egresos antes de ser remitida al departamento de Contabilidad. - Remitir la documentación de egresos para el DESE del Alcalde y el VISTO BUENO del Síndico. - Supervisar que se registre en los libros exigidos por la ley, las operaciones diarias de recaudación y cancelación de bienes y servicios. (libro Bancos Manual, que se llevará hasta que se actualice con el SAFIM). Y al mismo tiempo generar el Libro de cuentas financieras en el sistema SAFIM. 	1	0	1 Nombramiento
DEPENDENCIAS					3 LCAM
AUXILIAR DE TESORERÍA	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar a la tesorera/o en los asuntos operativos de las funciones de Tesorería. - Colaborar en el registro de operaciones financieras en Sistema SAFIM. - Asistir en el control de la percepción, custodia y erogación de fondos. - Colaborar en mantener actualizado el registro de Libro Banco, Especies Municipales, y otros libros auxiliares necesarios. 	1	0	Total: 4
COLECTURÍA	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar oportunamente los informes o cortes de caja diariamente a Tesorería. - Entregar a Tesorería diariamente para remesar a los bancos los ingresos percibidos por la Alcaldía después de hacer la cuadratura respectiva. - Elaborar y remitir informes que sean requeridos por Tesorería, Contabilidad, Gerencia General, Alcalde, Concejo Municipal y otros entes fiscalizadores del Estado. - Recibir diariamente cantidades de dinero pagadas por los contribuyentes en concepto de tasas, impuestos, contribuciones especiales, pagos de tarifas del sistema de agua potable en Cas. Barillas y colonia Las Delicias. Etc. - Efectuar al final del día los cortes de caja, conciliando el efectivo y los documentos comprobatorios de ingresos. 	1	0	
VISTO BUENO	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de cartas de venta, carnet de minoridad, vialidades y títulos a perpetuidad en cementerio y la entrega a Tesorería para su resguardo. - Remisión del duplicado de cartas de venta a Marcas y Fierros en San Salvador. - Elaboración de constancias de matrículas extraviadas de herrar ganado. - Elaboración de constancias de carnet de minoridad para el RNPN, Migración y/o donde lo soliciten. - Atención y orientación a los usuarios cuando vienen a solicitar pago de derecho de enterramientos. - Elaborar y presentar informes cuando se le soliciten. (La Tesorera (o) Municipal, La, El, Gerente General, Alcalde y/o Concejo Municipal). - Apoyo al Registro del Estado Familiar. -Trabajar en equipo con los encargados de los cementerios municipales. (cementerio No.1 o cementerio viejo, cementerio No.2 o cementerio nuevo). Se llena un formato para ver si es viable la construcción o el enterramiento. 	1	0	

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	ENCARGADO/A	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE HACE EN CADA UNIDAD	M	H	Nº DE PERSONAS POR UNIDAD
CONTABILIDAD	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinar el funcionamiento del sistema y proceso contable de la municipalidad. - Elaborar el plan operativo anual o plan de trabajo de su Unidad. - Realizar el registro oportuno y cronológico de todos los hechos económicos que se generan como resultado de la ejecución presupuestaria y financiera de la Municipalidad. - Elaborar todos los recibos y planillas para pagos y remitirlas a Tesorería para el pago correspondiente. - Preparar los ajustes y cierres contables, mensuales y anuales. - Verificar el cumplimiento del control interno de su unidad. - Confrontar la veracidad de los reportes y estados financieros. - Presentar los estados financieros a las instituciones que lo requieran. - Preparar los informes de ingresos y gastos mensuales que se presentan al Concejo Municipal. 	2	0	<p style="text-align: center;">1 LCAM</p> <p style="text-align: center;">1 por contrato individual</p> <p style="text-align: center;">Total: 2</p>
ENCARGADA DE PRESUPUESTO	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con las diferentes unidades y el concejo municipal para definir las diferentes actividades a realizar que requieran presupuesto municipal, durante el periodo fiscal siguiente. - Elaboración del ante proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la alcaldía, el cual será analizado por la comisión financiera y aprobada posteriormente por el concejo municipal. - Elaboración del presupuesto municipal, en coordinación con Tesorería, UACI y Contabilidad. Además deberán incluir a la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal. - Presentar el presupuesto al Concejo para su aprobación. Entre otras 	1	0	<p style="text-align: center;">1 LCAM</p> <p style="text-align: center;">Total: 2</p>
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> -Supervisar, vigilar y establecer controles de inventarios, de conformidad a los mecanismos establecidos. - Administrar contratos, actualizar expedientes, revisar documentación, verificar desembolsos para proyectos, visitar proyectos. - Revisar y aprobar informes de supervisión. -Llevar el Banco de Contratistas de la Municipalidad actualizado. - Contratar Proveedores de bienes y servicios. - Levantar Acta de la Recepción Total o Parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, conjuntamente con la dependencia solicitante cuando el caso lo requiera. - Mantener actualizada la información de cotizaciones de los diferentes proveedores con los que se mantiene relación. - Realizar la Programación Anual de las compras, las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, y darle seguimiento a la ejecución de dicha programación. - entre otras. 	1	1	<p style="text-align: center;">1 Por Servicios Profesionales</p> <p style="text-align: center;">1 por Servicios personales</p> <p style="text-align: center;">Total: 2</p>

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	ENCARGADO/A	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE HACE EN CADA UNIDAD	M	H	Nº DE PERSONAS POR UNIDAD
SERVICIOS GENERALES	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinar las labores de limpieza y orden de las instalaciones dentro de la Alcaldía. - Controlar el ingreso de empleados o Instituciones al salón de usos múltiples, usando mecanismos de control como asistencia, calendarización, etc. - Dar trámite a las solicitudes de mantenimiento para el buen funcionamiento de las unidades de transporte. - Llevar los libros de misiones oficiales por cada vehículo automotor, utilizando un libro para cada vehículo. - Realizar la gestión para el mantenimiento preventivo y correctivo del funcionamiento de los vehículos automotores. - Supervisar al equipo de ordenanzas que realicen con eficacia sus funciones en cada una de las áreas asignadas. 	1	0	2 LCAM 1 por contrato Individual
DEPENDENCIA					Total: 3
ORDENANZA - OFICIOS VARIOS		<p>Limpiar pisos, paredes, ventanas, puertas, escritorios, muebles y sanitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer atención y apoyo de diversas formas a los miembros de otras unidades y al Concejo Municipal en las sesiones. - Distribuir correspondencia y cualquier otro documento entre las diferentes unidades organizativas. - Trasladar y acomodar muebles y cualquier otro objeto donde se le ordene. - Reportar al jefe inmediato y en forma oportuna sobre las necesidades de reparación de los bienes muebles. - Apoyar con el aseo en la Emergencia Municipal y en el Archivo Central. - Proporcionar apoyo logístico en eventos institucionales. - Responsable del buen uso y manejo las herramientas y equipo que le han sido asignadas para el buen desempeño de sus funciones Y Realizar otras tareas encomendadas por la administración. 	2	0	
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	ENCARGADO/A	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE HACE EN CADA UNIDAD	M	H	Nº DE PERSONAS POR UNIDAD
UNIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> -Mantener coordinación con entidades nacionales e internacionales para la búsqueda de apoyo a la política de género de la municipalidad. - Elaborar, dar seguimiento, controlar y evaluar el plan anual operativo de la Unidad o plan de trabajo; así como elaborar el presupuesto de la Unidad de Género en base a la disponibilidad de fondos que el Concejo asigne. - Impartir charlas sobre la temática de género y preparación de insumos para presentaciones institucionales. -Darle seguimiento al Observatorio Municipal contra la violencia de las mujeres y niñas del Municipio. 	1	0	1 LCAM Total: 1

DEPENDENCIA					
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE GÉNERO	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> - Digitar documentos relacionados con la Unidad - Atender visitas realizadas a la Unidad - Atender llamadas telefónicas - Llevar control de entradas y salida de correspondencia relativa a la Unidad - Apoyar a la Jefatura en la coordinación de eventos relativos a la prevención de violencia contra las mujeres y la Equidad de Género - Apoyar en la coordinación en el desarrollo de programas y proyectos productivos con equidad de género 	0	0	
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	ENCARGADO/A	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE HACE EN CADA UNIDAD	M	H	Nº DE PERSONAS POR UNIDAD
PROMOCIÓN SOCIAL	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> -Registro de asociaciones de desarrollo comunal en apoyo con el Síndico Municipal. - Formulación y entrega de credenciales a miembros de juntas directivas. - Asistencia a miembros de las juntas directivas recién estructuradas en el tema de sus funciones y atribuciones, derechos, deberes y obligaciones de los asociados. - Gestión externa de financiamiento para la ejecución de algunos proyectos. - Acompañamiento a directivas comunales en diligencias de gestiones varias - Orientación de fechas y lugares de entrega del paquete agrícola por parte del Gobierno Central a los pequeños agricultores del Municipio. - Asistencia a personas en diferentes temas de carácter social. - Levantamiento de información y formulación de listados del Adulto Mayor para la entrega de alimentos del programa seguridad alimentaria; según la calendarización anual del Concejo Municipal o el Alcalde Municipal. 	0	2	<p>2 por Servicios Personales</p> <p>Total: 2</p>
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	ENCARGADO/A	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE HACE EN CADA UNIDAD	M	H	Nº DE PERSONAS POR UNIDAD
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> -Elaborar y presentar para su aprobación el Plan de Trabajo Operativo Anual o plan de trabajo de la Unidad. - Entregar y controlar la información solicitada. - Atender al Público de forma esmerada, amable, eficiente y oportuna. - Coordinar y gestionar con las unidades y dependencias internas la información solicitada por el usuario. - Notificar en forma legal la respectiva respuesta a las solicitudes hechas a esta unidad. - Asistir a Capacitaciones. - Elaborar y presentar informes cuando se le soliciten y en forma semestral presentar el avance del plan operativo anual. -Las demás establecidas en el Artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Entre otras. 	1	0	<p>1 LCAM</p> <p>Total: 1</p>

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	ENCARGADO/A	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE HACE EN CADA UNIDAD	M	H	Nº DE PERSONAS POR UNIDAD
MEDIO AMBIENTE	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> -Promover la educación ambiental dentro del Municipio, a través de la Radio Municipal 90.5 F.M. - Atender las denuncias por tala de árboles, porquerizas, aguas grises, etc. - Realizar las inspecciones para autorizar la tala y poda de árboles; dentro del radio urbano. - Guiar las consultas públicas que se realizan sobre los estudios de impacto ambiental (Art. 25 Ley del Medio Ambiente) - Apoyar a promoción social en la gestión de proyectos ambientales, socioeconómicos y agropecuarios. - Realizar inspecciones periódicas en todo el Municipio, para verificar que se cumpla con la normativa ambiental, en casos de violaciones ambientales. 	0	1	
DEPENDENCIA					2 LCAM
CUSTODIO DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> Vigilar y asegurar la integridad física y estructural de las Instalaciones de la Planta de Compostaje. - Mantener limpia dichas instalaciones y cuidar del ornato (velar por el orden). - Darle mantenimiento y cuidar los árboles frutales y ornamentales. - Llevar registro en un libro asignado, el ingreso de vehículos y de personas en dicho lugar. - Elaborar informes y bitácoras de las labores y/o actividades, siempre y cuando el Encargado de la Unidad Medio Ambiental, se lo solicite. - Apoyar y colaborar en todas las actividades de carácter ambientales dentro del Municipio. - Realizar rondas contra incendios en dicha planta de compostaje. - Elaborar y presentar informes cuando se le soliciten. 	0	1	Total: 2
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	ENCARGADO/A	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE HACE EN CADA UNIDAD	M	H	Nº DE PERSONAS POR UNIDAD
INFORMÁTICA	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinar el soporte Técnico de todos los equipos informáticos de las Dependencias Municipales. (Preventivo y correctivo). -Supervisar y dar seguimiento a las nuevas aplicaciones de sistemas a utilizar y/o desarrollar. (Proceso de sistemas informáticos). -Supervisar y coordinar trabajos de programación si los hubiera. -Resolver tareas que se realizan manualmente y que pueden ser automatizadas (en todas las Unidades). - Dirigir la implementación de nuevos sistemas. Ser conocedor de dichos sistemas y darle seguimiento a los que se implementen. 	0	1	2 LCAM Total: 2

		-Análisis y gestión de base de datos en las unidades de la Municipalidad que lo requieran. Entre otras			
DEPENDENCIA					
DESARROLLO INFORMÁTICO	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis y diseño de Sistemas Informáticos. - Desarrollo de Sistemas Informáticos para la gestión de procesos internos de la Alcaldía. - Soporte y mantenimiento de Sistemas Informáticos implementados en Alcaldía. - Soporte y mantenimiento de Bases de Datos. - Implementación y mantenimiento de Servidores Web. - Diseño, desarrollo y mantenimiento de páginas web de la Alcaldía. - Supervisar las tareas de desarrollo e implementación de sistemas informáticos adquiridos. - Evaluar y recomendar ofertas de Sistemas Informáticos Complejos si éstos fueran requeridos por la Institución. - Apoyo en soporte y mantenimiento de computadoras y equipo informático de la Alcaldía. 	0	1	
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	ENCARGADO/A	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE HACE EN CADA UNIDAD	M	H	Nº DE PERSONAS POR UNIDAD
COMUNICACIONES	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> -Creación e implementación del plan de comunicaciones de la institución. -Diseñar e implementar la imagen institucional de la Municipalidad. }-Garantizar el cumplimiento y realización de todas las herramientas comunicacionales necesarias para lograr una eficiente y eficaz comunicación con el público, (radial, televisiva, manejo de medios, comunicados, cuñas, radio comunitaria, banners, rótulos, vallas, redes sociales, conducción de eventos públicos, convocatoria a ronda de medios, etc.). - Acatar del jefe inmediato superior, las instrucciones para las notas de prensa y boletines informativos. - Dar cobertura periodística a todos los eventos de la municipalidad. - Dar seguimiento y monitoreo mediático a todos los temas relacionados con el quehacer municipal-Se encarga de la divulgación pública del quehacer municipal a través de los medios de comunicación social, instrumentos comunicacionales propios y con el uso de los recursos de la tecnología de la información (Internet, redes sociales, etc.) 	0	1	2 LCAM
LOCUTOR DE RADIO MUNICIPAL	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar las actividades propias de la Radio Municipal. -Programar la música. ☑ Saludar a la audiencia. -Encargado de cobrar los anuncios pautados con los comerciantes. - Atender al público interesado en publicidad. – Desarrollar la programación establecida. - Hacer buen uso de los equipos asignados. -Apoyar todas las actividades de la alcaldía tanto en comunicaciones como en el desarrollo de cualquier tipo de eventos de la Alcaldía. - Otras que el jefe inmediato superior le asigne. 	0	3	Total: 4
					2 por Servicios Personales

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	ENCARGADO/A	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE HACE EN CADA UNIDAD	M	H	Nº DE PERSONAS POR UNIDAD
MERCADO MUNICIPAL	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el Plan Operativo Anual o plan de trabajo y los avances de dicho plan cada seis meses. - Elaborar la memoria de labores cada año. - Planificar la utilización del espacio físico de los puestos del Mercado Municipal, según el giro comercial. -Definir y supervisar las zonas de parqueo, terminal de buses, pick up y moto taxis. - Coordinar con los usuarios, el alquiler o arrendamiento de locales. ☑ Custodiar y controlar los tickets de cobro diariamente (solo para ventas ambulantes). - Controlar el pago mensual de los arrendatarios del mercado por alquiler de cada puesto. Entre otros. 	3	0	<p style="text-align: center;">1 LCAM 2 por Servicios Personales</p> <p style="text-align: center;">Total: 3</p>
PARQUE RECREATIVO	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> -Brindar una excelente atención al público en la entrada y la permanencia en el lugar. - Coordinar y supervisar el personal operativo a cargo del funcionamiento y mantenimiento del Turicentro Municipal. - Elaboración de informes para Tesorería Municipal. - Entrega de dinero en Colecturía, recaudado en el Turicentro. - Manejo de publicidad y redes sociales del Turicentro. -Relaciones Inter institucionales. - Supervisar los cortes y cierres de caja en taquilla y en la caja del Restaurante. -Supervisión del Fondo Rotativo. -Control de actividades que solicita el usuario (arrendamiento del Turicentro en general o del Anfiteatro). 	4	5	<p style="text-align: center;">8 LCAM</p> <p style="text-align: center;">1 por Servicios personales</p> <p style="text-align: center;">Total: 9</p>
ADMINISTRACIÓN DEL AGUA		<p>Supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de bombeo de agua potable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con los bomberos de forma periódica el tratamiento de desinfección o cloración del agua aplicando el procedimiento autorizado. • Atender las necesidades de reparaciones de los acueductos. • Verificar el bombeo de agua de acuerdo a los horarios programados y autorizados • Aplicar la tarifa autorizada en la Ordenanza Municipal. • Elaborar los recibos con las lecturas correspondientes a cada medidor. • Atender las solicitudes de instalación de agua potable a nuevos usuarios de conformidad al proceso establecido en la ordenanza municipal para este proyecto. • Entregar a colecturía la base de datos para el cobro mensual a los usuarios. • Monitorear el sistema de control de consumo de agua. • Supervisar el uso responsable del recurso por parte de los usuarios. • Elaboración de El Plan Operativo Anual o Plan de Trabajo, presentar avance del Plan de trabajo u operativo cada seis meses y Memorias de Actividades anuales de la Unidad, y presentar informes cuando se le solicite. 	0	1	<p style="text-align: center;">3 LCAM</p> <p style="text-align: center;">3 por Contrato Individual</p> <p style="text-align: center;">Total: 6</p>

DEPENDENCIA					
LECTOR DE MEDIDOR DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE		<p>Tomar las lecturas de todos los contadores del proyecto de agua potable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trasladar las lecturas al Administrador para que haga el recibo correspondiente. • Repartir los recibos a los usuarios de agua potable de dicho proyecto. • Colaborar en otros aspectos relacionados al proyecto que el jefe inmediato le solicitare • Realizar trabajos de fontanería. • Otras que el jefe inmediato superior le asigne. 	0	2	
BOMBEROS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE		<p>Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las bombas de agua de dicho proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar el tratamiento de desinfección o cloración del agua aplicando el procedimiento autorizado. • Atender las necesidades de reparaciones de los acueductos. • Reparar fugas en tuberías del agua potable de dicho proyecto. • Bombeo del agua de acuerdo a los horarios programados y autorizados • Uso responsable del recurso de agua por parte de los usuarios. • Realizar trabajos de fontanería (plomería). • Cumplir con el turno de bomberos las 24 horas del día y vigilar dicho proyecto. • Otras que el jefe inmediato superior le asigne. 	0	3	
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	XXXXXXXXXX	<p>-Emitir lineamientos, manuales, políticas y otras normativas para la gestión documental y archivos.</p> <p>- Crear la guía de archivo para ser publicada en el portal de transparencia.</p> <p>- Supervisar la organización de los archivos</p> <p>- Manejo de personal a cargo (si existiera).</p> <p>- Coordinar los comités institucionales para la gestión documental y archivo</p> <p>- Capacitar al personal de la institución en temas de gestión documental y archivo</p> <p>- Elaborar, ejecutar y evaluar, proyectos en gestión documental y archivo.</p> <p>- Llevar el control de préstamo de documentos resguardados en el archivo central.</p> <p>-otras que el jefe inmediato superior le asigne.</p>	1	0	1 LCAM Total: 1
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	XXXXXXXXXX	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con la Gerencia General el establecimiento de políticas y estrategias de personal para la organización del Recurso humano. • Desarrollar en forma Sistemática y Metodológicas las actividades de Reclutamiento y Selección de Personal clasificación y remuneración. Asensos Licencias, Permisos. Vacaciones Retiros Renuncias y otras acciones y movimientos de Personal. • Elaboración de Planillas de Pagos y Preparar Informes de las diferentes retenciones de los diferentes sistemas al ISSS, INPEP, IPSFA Y AFP. instituciones financieras entre otros • Aplicar descuentos por inasistencias y llegadas tardías en coordinación con Gerencia general • Elaboración de El Plan Operativo Anual o Plan de Trabajo, presentar avance del Plan de trabajo u operativo cada seis meses y Memorias de Actividades anuales de la Unidad, y presentar informes cuando se le solicite. • Manual de contratación y seleccionar de personal • Elaborar constancias de trabajo solicitadas por los empleados 	0	1	1 LCAM Total: 1

<p>UNIDAD DE PROYECTOS</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de la Unidad • Formulación, revisión y diseño de carpetas técnicas de proyectos • Supervisión y administración de proyectos de infraestructura ejecutados por la Municipalidad. • Elaborar requisiciones de materiales a utilizar en la obra. • Colaborar con el proceso de licitación pública en cuanto a evaluaciones de ofertas. • Apoyar en el proceso legal de contratación de bienes y servicios relacionados con los proyectos de la Municipalidad. • Proponer acuerdos municipales relacionados con los proyectos. • Elaboración de presupuesto de mantenimiento, ejecución de proyectos y verificar la existencia de materiales. • Supervisar y evaluar las obras de mantenimiento de calles • Elaborar el Plan de Trabajo Anual de la unidad y presentar avance del Plan de trabajo cada seis meses • Presentar la Memorias de Actividades anuales de la Unidad, y presentar informes cuando se le solicite. 	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p> <p>Total: 0</p>
			<p>0</p>	<p>4</p>	<p><u><i>Deporte cultura y arte.</i></u> 4 por Servicios Profesionales Total: 4</p>

Mujeres: 34
Hombres: 94

Total: 128